


NUEVA CONVOCATORIA Y COMPOSICIÓN DE LA 1ª MESA DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LA ROTULACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS Y NUMERACIÓN DE EDIFICIOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE”**, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife de fecha 24 de abril de 2017, se traslada la convocatoria de la 1ª Mesa de contratación para el día **23 de agosto de 2017, a las 10:00 horas**, en la Sede La Granja del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida de Madrid nº 2, de esta capital, Sala Tagoror, a los efectos de proceder a la calificación de la documentación general contenida en el sobre nº 1 de los presentados por los licitadores y, en caso de que no hubiese que requerir ningún tipo de subsanación o aclaración a éstos, se procedería a continuación, y en acto público, a la apertura de los sobres nº 2.

El artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF en adelante), determina que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas. Los miembros de la Mesa serán nombrados por el órgano de contratación. La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSF, en relación con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma y actuará como Secretario un funcionario de la Corporación. Formarán parte de ella, al menos cuatro vocales, entre los cuales estará el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma
La Secretaria de la Mesa de Contratación

Código Seguro De Verificación:	uwV6miesS5ArbIV0s9EcnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lydia Esther Gonzalez Luis	Firmado	18/08/2017 13:31:01	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/uwV6miesS5ArbIV0s9EcnA==			